



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 1 de 2

RESOLUCION 1877
16 MAY 2007

Por la cual se Aplaza la fecha de Votación para una Elección

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 1657 del 16 de abril del 2007, se ha convocado a los Profesores Escalafonados de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales y Sedes Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 de mayo de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de conformidad con lo establecido en la estructura Académica, Acuerdo 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, elijan su representante ante el Consejo de Facultad.

Que según oficio 129 del 16 de mayo de 2007, suscrito por los profesores: EDILBERTO RODRÍGUEZ ARAUJO y PABLO EMILIO BELTRÁN PALACIO, inscritos antes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y solicitan aplazamiento de la fecha de Votación, debido a que la gran mayoría de los docentes viajan a la ciudad de Bogotá, al sepelio de la profesora MARIA ALICIA BULLA BERMUDEZ (q.e.p.d.),

Que la Rectoría dispuso aplazar el proceso de elección programada para el día 17 de mayo de 2007, por presentarse causal de fuerza mayor, para que los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, puedan asistir al sepelio de la profesora MARIA ALICIA BULLA BERMUDEZ (q.e.p.d.).

Por lo anterior, se fija nueva fecha de votación para el día 24 de mayo de 2007, con los mismos jurados y parámetros asignados para tal fin.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APLAZAR la fecha de Votación para el día 24 de mayo de 2007, 9:00 a.m. a 5:00 p.m., para los Profesores inscritos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de elijan su representante, de acuerdo con los parámetros fijados en la convocatoria según Resolución Rectoral 1657 del 16 de abril del 2007, para que puedan asistir al sepelio de la profesora MARIA ALICIA BULLA BERMUDEZ (q.e.p.d).

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 16 MAY 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Dora R.


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral